

Pliego de prescripciones técnicas para la emisión y el suministro de la TARJETA SANITARIA INDIVIDUAL de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
--

1. OBJETO	2
2. SERVICIOS A PRESTAR.....	2
3. CARACTERÍSTICAS DE LA TARJETA	3
3.1 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	3
3.2 DESCRIPCIÓN GENERAL.....	3
3.3 CONTENIDO INFORMATIVO	4
4. ETIQUETA DE ADSCRIPCION DE MEDICO	5
5. DOCUMENTO DE ENVÍO.....	5
6. IMPLANTACIÓN DE LA TARJETA SANITARIA ÚNICA	5
7. SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD	6

Anexo I Imagen de la Tarjeta Sanitaria.

Anexo II Documento emisión inicial.

Anexo III Documento emisión sucesiva.

1.- OBJETO

El presente contrato tiene por objeto el suministro, personalización y emisión de la Tarjeta Sanitaria Individual de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2.- SERVICIOS A PRESTAR.

La empresa adjudicataria, de acuerdo con las prescripciones técnicas del presente documento, deberá prestar los siguientes servicios:

Elaborar y personalizar, a partir del fichero de emisión enviado semanalmente por el SMS, los tres elementos de los que consta el envío:

- a. Tarjeta Sanitaria.
- b. Etiquetas de adscripción de médico.
- c. Documento de envío.

2. Ensobrar los tres elementos y enviar la totalidad de los sobres a las dependencias del Servicio Regional de Tarjetas Sanitaria, C/ Escultor Sánchez Lozano 7 2º 30005 Murcia. El envío se realizará mediante un sobre con ventanilla, impreso a una sola tinta que deberá ir cerrado herméticamente

3. Enviar al Servicio Regional de Tarjeta Sanitaria el 'fichero de tarjetas fabricadas'.

Las características del material especificado en los puntos anteriores se indicaran a continuación.

Será por cuenta de la empresa el suministro de todo el material necesario: tarjetas, sobres, papel, etiquetas, etc..

Siempre que no suponga un coste añadido para la empresa adjudicataria, el SMS podrá modificar el formato inicial, tanto de la tarjeta, como de los documentos, etiquetas, sobres, etc.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA TARJETA.

3.1 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS.

Material:	Plástico PVCA o PVC rígido. Las tarjetas físicas deben cumplir con la norma ISO-7810.
Dimensiones:	85,725 x 53,975 x 0,76 mm.
Banda magnética:	Sin relieve integrada en la tarjeta. Tres pistas. Baja coercitividad. Cumplirá con lo establecido en las normas ISO. 7811/4 y 7811/5. Esta banda magnética, contará con tres pistas.
Estampación:	Líneas con caracteres sin relieve, entintados en negro. Código de barras en negro.
Normalización:	Las tarjetas cumplirán lo especificado en las normas ISO 7810 y 7811.

3.2 DESCRIPCIÓN GENERAL.

El anverso: sobre un fondo de color blanco, una banda en la parte superior de la tarjeta de 150 mm., de color rojo, Ref.: PANTONE 201 CVC, sobre esta banda se ubicaran los siguientes elementos:

- En la esquina superior izquierda el escudo de la Región de Murcia en color amarillo Ref.: PANTONE 1235, a su derecha en dos renglones los textos 'Región de Murcia' y 'Consejería de Sanidad'.
- En la esquina superior derecha, en color blanco, el logotipo del Servicio Murciano de Salud

El reverso: incorporará, además de la banda magnética y bajo ella, el texto 'ETIQUETA DE ADSCRIPCION DE MEDICO', un recuadro para adherir la etiqueta personalizada con el texto 'Pegue aquí su etiqueta de adscripción de médico' y bajo el recuadro figurará texto 'Esta tarjeta le permite el acceso a los servicios de todo el Sistema Nacional de Salud'.

3.3 CONTENIDO INFORMATIVO.

3.3.1 Líneas de personalización (en el anverso y bajo la banda de superior indicada en el punto 3.2).

Deberá figurar la siguiente información

Línea	Descripción
Primera	▪ Código de identificación de tipo de tarjeta (CITE) : fijo el valor 803408 ▪ Un blanco. ▪ Código de Identificación Personal de 16 posiciones.
Segunda	▪ Número de afiliación con 12 dígitos (no incluye la /). ▪ 2 blancos. ▪ Descripción del tipo de usuario ajustado a 11 posiciones.
Tercera	▪ NIF o NIE del usuario ajustado a 9 posiciones, ▪ 2 blancos. ▪ Fecha de nacimiento en formato dd/mm/aa. ▪ 2 blancos. ▪ Fecha de caducidad de la tarjeta, con formato mm/aa.
Cuarta	▪ Nombre y apellidos del usuario 25 caracteres

Bajo las líneas anteriormente descritas, se imprimirá un **código de barras "tipo código (39) de al menos 0,75 mm. de alto"** que contendrá la información correspondiente al Código de Identificación Personal (CIP).

3.3.2 Contenido de las pistas de la banda magnética.

PISTA 1		PISTA 2	
POSICION	CONTENIDO	POSICION	CONTENIDO
001 - 001	%	001 - 001	.
002 - 002	B	002 - 007	CITE
003 - 008	CITE	008 - 025	CIP Autonómico (sin la cadena CARM y ajustado a la izquierda)
009 - 009	^	026 - 026	=
010 - 025	CIP SNS	027 - 029	Tipo de usuario
026 - 026	^	030 - 033	Fecha caducidad (mmaa)
027 - 056	Apellidos y nombre	034 - 036	000
057 - 057	^	037 - 038	Uso libre (00)
058 - 059	Tipo de Usuario	039 - 039	?
060 - 062	000		
063-066	Fecha caducidad (aamm)		
067-077	Uso libre (espacios en blanco)		
078 - 078	?		

4. ETIQUETA DE ADSCRIPCION DE MEDICO.

Es una etiqueta autoadhesiva de aproximadamente 7 x 2'5 cm. para ser colocada en recuadro del reverso de la tarjeta, que deberá ir incluida en el documento de envío.

Esta etiqueta deberá ser personalizada y contendrá los siguientes datos

Línea	Descripción
Primera	CIP autonómico
Segunda	Nombre y apellidos del médico asignado, anteponiendo el tratamiento 'Dr./a'
Tercera	Nombre y apellidos del profesional de enfermería asignado, anteponiendo el tratamiento de Enf.:
Cuarta	Teléfonos de cita previa anteponiendo el texto 'Tel.cita:' , un espacio en blanco y a continuación el texto 'Tel. Urg: 112'
Quinta	El texto: "Cita web: www.murciasalud.es "

El aspecto general de la etiqueta será similar al siguiente:

CIP autonómico Dr./a NOMBRE APELLIDO1 APELLIDO2 Enf. NOMBRE APELLIDO1 APELLIDO2 Tel. Cita1: xxxxxx Cita2 xxxxx Urg: 112 Cita web: www.murciasalud.es

5. DOCUMENTO DE ENVIO.

Además de la tarjeta, el envío constará de una carta que deberá ser personalizada, este documento incluirá la etiqueta autoadhesiva especificada en el punto 4.

6. IMPLANTACIÓN DE LA TARJETA SANITARIA ÚNICA.

En el momento de la publicación, por parte del Ministerio de Sanidad y Política Social, de las características definitivas de la tarjeta sanitaria única, el diseño actual de la tarjeta se adaptará a las especificaciones indicadas por el Ministerio.

7. SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD.

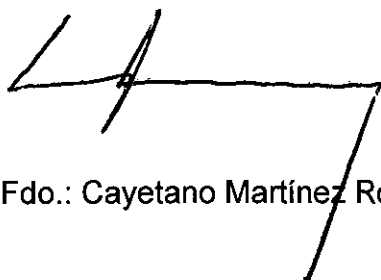
El adjudicatario quedará obligado al cumplimiento de lo dispuesto Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, y en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal. Serán de aplicación las disposiciones de desarrollo de las normas anteriores en materia de protección de datos que se encuentren en vigor a la adjudicación de este contrato o que puedan estarlo durante su vigencia. El adjudicatario se compromete explícitamente a formar e informar a su personal en las obligaciones que de tales normas dimanen.

El adjudicatario mantendrá absoluta confidencialidad y no revelará o cederá datos a terceros, proporcionados por el Servicio Murciano de Salud u obtenidos como consecuencia de la ejecución del presente contrato, para cualquier otro uso no previsto como necesario en el presente pliego, ni aún para su conservación.

Específicamente los datos personales procedentes de los soportes informáticos y los mismos soportes deberán ser borrados y/o destruidos, una vez realizada la impresión de las tarjetas y las operaciones de gestión de las devoluciones.

Murcia a uno de mayo de 2012.

El técnico responsable del Servicio Regional de Tarjeta Sanitaria



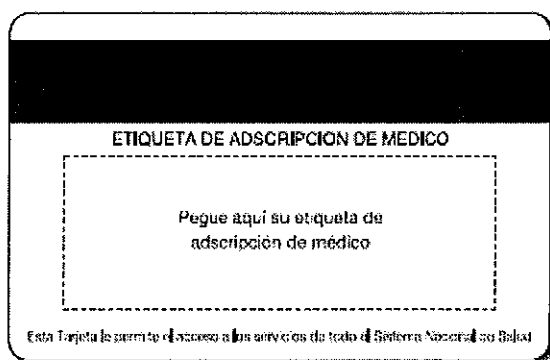
Fdo.: Cayetano Martínez Ros.

ANEXO I: Imagen de la tarjeta sanitaria.

Anverso:



Reverso:



ANEXO II: Documento emisión inicial.



Región de Murcia
Consejería de Sanidad y Política Social



Destinatario

C.P. autonómico

Dir./a:

Emi.:

Tel./ Cae:

Cita web: www.murciasalud.es

Urg.: 112

Cita2:

La Tarjeta Sanitaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es el documento que le da derecho al acceso de todos los servicios sanitados del territorio nacional.

Esta tarjeta es individual y la deberá presentar, como documento de identificación, cada vez que precise atención de los servicios sanitarios.

La fecha de caducidad de la tarjeta viene impresa en la misma.

A la recepción de esta documentación, si se hubiera producido algún cambio en la situación de afiliación, cambio de domicilio, deceso del titular o cualquier otra circunstancia, deberá acudir a su centro de salud con el fin de que en la unidad administrativa de tarjeta sanitaria del mismo procedan a la actualización de los datos.

Un cordial saludo,

Consejera de Sanidad y Política Social
D^a. María Ángeles Palacios Sánchez

La etiqueta que aparece en esta carta deberá ser desprendida y pegada en el reverso de la tarjeta que se acompaña.
Si detecta algún error en los datos que figura en la tarjeta deberá comunicarlo en su centro de salud habitual.

ANEXO III: Documento emisión sucesiva.



Región de Murcia
Consejería de Sanidad y Política Social



Destinatario

Urg.: 112

CIP autonómico

Dº/ª:

Enf.:

Tel.: Cta. Cta2:

Cta web: www.murciasalud.es

Adjunto se remite la Tarjeta Sanitaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en sustitución del anterior documento de asistencia sanitaria que hasta ahora venía utilizando.

Al recibir la nueva tarjeta debe inutilizar la anterior cortándola por la mitad.

Esta tarjeta es individual y la deberá presentar, como documento de identificación, cada vez que precise atención de los servicios sanitarios.

La fecha de caducidad de la tarjeta viene impresa en la misma.

A la recepción de esta documentación, si se hubiera producido algún cambio en la situación de afiliación, cambio de domicilio, deceso del titular o cualquier otra circunstancia, deberá acudir a su centro de salud con el fin de que en la unidad administrativa de tarjeta sanitaria del mismo procedan a la actualización de los datos.

Un cordial saludo,

Consejera de Sanidad y Política Social
D^{ña}. María Ángeles Palacios Sánchez

La etiqueta que aparece en esta carta deberá ser desprendida y pegada en el reverso de la tarjeta que se acompaña.
Si detecta algún error en los datos que figura en la tarjeta deberá comunicarlo en su centro de salud habitual.